



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

|XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

JLI DRE 15.000 DER42 2588-2009

OPERADORA DE RESTAURANTES DE LA
REGION METROPOLITANA LIMITADA
RUT N° 77.993.930-8
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 16-06-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 5125 / VISTOS
Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 03-06-2009 de don(a) RUBEN CAÑAS SALINAS, RUT N°7.695.589-1 y RODRIGO JORDAN GUTIERREZ RUT N°10.960.036-9, en representación de OPERADORA DE RESTAURANTES DE LA REGION METROPOLITANA LIMITADA, RUT N° 77.993.930-8, con domicilio en BARCELONA N° 2050, comuna PROVIDENCIA, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N°: 2679 de 29-03-2007, XV D.R.M.S. ORIENTE

DOMICILIO : AGUSTINAS N°1029, comuna SANTIAGO CENTRO.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL
UNIWELL	UX 43	365	1	186475

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE
HA LUGAR A LO SOLICITADO.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO
JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines

PAMELA VEGA VENEGAS
SECRETARIA DEPTO.RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:
DEPTO. RESOLUCIONES XV.D.R.M.S.ORIENTE
CONTRIBUYENTE
XIII D.R.M.S CENTRO - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO.